bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934000018065000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 206, local denominado L-7, situado en la planta baja del edificio, de 34 metros 47 decímetros cuadrados construidos: Linda según se entra; derecha, planta diáfana del edificio; izquierda, local 8; fondo, planta diáfana del edificio y cuarto de abastecimiento de agua, y frente, calle Paulo Freire.

Inscripción: Es la finca 12.304-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, inscrita al tomo 2.231, sección tercera, libro 300, folio 75.

Tipo de subasta: 3.720.000 pesetas.

B) Número 207. Local denominado L-8, situado en la planta baja del edificio, de 53 metros 45 decímetros cuadrados construidos: Linda según se entra; derecha local 7 y cuarto de abastecimiento de agua; izquierda, calle Óscar Esplá; fondo, local 9, y frente, calle Paulo Freire.

Inscripción: Es la finca 12.306-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, inscrita al tomo 2.231, sección tercera, libro 300, folio 77.

Tipo de subasta: 5.772.000 pesetas.

C) Número 208. Local denominado L-9, situado en la planta baja del edificio, de 60 metros 27 decímetros cuadrados construidos: Linda según se entra; derecha local 8; izquierda, local 10; fondo, ascensor, portal del bloque 4, planta diáfana del edificio y cuarto de abastecimiento de agua, y frente, calle Óscar Esplá.

Cuota: Tiene una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 50 centésimas por 100.

Inscripción: Es la finca 12.308-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, inscrita al tomo 2.231, sección tercera, libro 300, folio 79.

Tipo de subasta: 6.508.000 pesetas.

Dado en Málaga a 4 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.406.

MARBELLA

Edicto

Doña Mariana Peregrina Blanco, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 54/1998 se tramite procedimiento de juicio de cognición 54/1998 a instancia de comunidad de propietarios edificio «Marbelsun I» contra don Salem Abdulah al Aamer y Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3011-14-54/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Sexta.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá como notificaciones de los señalamiento de las subastas al codemandado en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número setenta y dos. Apartamento número dos, tipo A, en planta tercera, ubicada en el portal o cuerpo número uno, que tiene fachada principal de entrada por la calle Calvario, del edificio compuesto de tres plantas de sótano, planta baja, entreplanta y ocho plantas de alzada, sobre la parcela de terreno de la huerta denominada del Mesón o Hacienda del Mesón, sita en el partido de Valdeolletas de este término municipal.

Tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros y seis decímetros cuadrados y construida setenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de salón, dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza.

Esta inscrita en el folio 143, tomo 853, libro 768, finca numero 22.295—A.

Su valoración es de doce millones de pesetas (12.000.000).

Dado en Marbella, 22 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez, sustituta.—El Secretario.—23.006.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1989-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Bancells Colomer y doña Rosa Salarich Gibernau, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de la subasta: 18.997.391 pesetas.

Usufructo de la siguiente finca: Rústica, pieza de tierra regadío, con algunos árboles frutales, radicada en el término municipal de Masnou, en la que existe una casa de labranza, conocida por «Can Mundiu», señalada con el número 7, compuesta de planta baja, primer piso y tejado, con un cubierto destinado a cuadra, dotada de media pluma de agua de mina;

tiene dos pozos para extraer el agua por fuerza mecánica y un lavadero; ocupa, en junto una superficie de 1 hectárea 21 áreas 94 centiáreas 5 miliáreas, o sea 100 cuarteras, medida del país, todo, poco más o menos, y linda: Al este, con sucesores de don Martín Pons y don Miguel Amat, mediante torrente; al sur, con los de don Saturnino Jordana, mediante camino; al oeste, con los de don Antonio Roses, y al norte, con los de don Domingo Sanjuan. La descrita finca consta inscrita bajo el mismo número 345, al folio 218 del tomo 800, libro 62 de El Masnou.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.129, libro 280 de El Masnou, folio 36, finca 345, inscripción A.

Mataró, 27 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—21.459.

MATARÓ

Nota aclaratoria

En los autos numero 168/1998, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia numero 6 de Mataró se ha acordado librar la presente nota aclaratoria, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de subsanación del error que consta en el edicto publicado en fecha 7 de abril de 2001, dónde se hacía constar que la finca que salía a subasta era la número 12.166, cuando en realidad es la finca número 14.166.

Mataró, 4 de mayo de 2001.—La Secretaria en sustitución.—23.078.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 623 /2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (acreedor posterior), contra don José Hurtado Melgarejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública. subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087 , una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil,a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada número 17.388 Registro de la Propiedad número 3 de Murcia en el tomo 253, folio 133.

Una casa sita en calle Cartagena, número 6, de Alcantarilla. Se compone de dos pisos con una extensión superficial de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

Tipo de subasta: Nueve millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Murcia, 23 de abril de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—23.077.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Inmaculada Pons Cortés Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 568/99 se tramita procedimiento de ejecución a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares contra Don Tomás Hernández Blaya y Doña Mónica Fernández Martínez en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este tribunal el próximo día 11 de Julio de 2001 a las trece horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Bienes y objeto de subasta y valor: Finca 6077-N; 8.415.000 pesetas.

Urbana. Número 4 de orden. Vivienda del piso primero exterior de la derecha mirando a la fachada principal puerta número 1 del edificio K del bloque IV , sito en la calle número 2 en proyecto de la urbanización de «Son Gotleu», hoy calle Picos de Europa, número 8 de esta ciudad. Se destina a vivienda con vestíbulo, 3 dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de 59.73 metros cuadrados y linda, frente, con dicha calle; por la izquierda, con la vivienda puerta número 2 de la misma planta; por la derecha, con el total edificio y por fondo, con la vivienda puerta 4 de la misma planta. Tiene una cuota del 4.14 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, Sección IV, finca número 6077-N, inscripción doceava.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de que fuese negativa la notificación personal.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2001.—La Secretaria.—23.070.

REQUENA

Edicto

Doña María del Prado García Bernalte, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Requena (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas 11/2001, sobre el que aparece como denunciado don Paulo Bosque Vázquez, el cual tuvo como último domicilio conocido el de calle F. Lli Bandeira 200 de Sesto, San Giovanni (Milán), y hechas las gestiones correspondientes y no habiéndose encontrado al mismo en dicho domicilio, resulta estar por tanto en paradero desconocido, constando en autos la siguiente providencia, cuyo contenido es como sigue:

«La señora Juez del Jugado de Instrucción número 2 de Requena y su partido, en proveído dictado en el día de hoy, ha acordado se cite a usted para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 30 de mayo de 2001, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 11/2001, sobre hurto de una bombona de butano, en calidad de denunciado, pudiendo comparecer las partes (denunciantes y denunciados) asistidos por Abogado de su elección, si lo desean, debiendo acudir a juicio con las pruebas que tenga, haciéndole saber el deber inexcusable que tiene de comparecer bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, imponiéndole la multa correspondiente, pudiendo los denunciados que residan fuera de este término municipal dirigir al Juez escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 962 al 973 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal».

Todo ello a fin de que sirva de citación en legal forma a don Paulo Bosque Vázquez, que se halla en ignorado paradero, así como para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

En Requena a 30 de marzo de 2001.—La Juez.—21.589.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliu de Guixols,

Por el presente se hace público, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria numero 194/00, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, representada por el procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra la finca hipotecada por don Luis Barons Ortiz, en los que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la/s finca/s especialmente hipotecada/s por el/los demandado/s, que al fina de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo 19 de julio de 2001, y hora de las diez treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de (14.803.750 pesetas.); no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de septiembre de 2001, y hora de las diez treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 2001, y hora de las diez treinta.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.